

# BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500. Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

JUEVES, 20 DE OCTUBRE DE 1977

NÚM. 238

DEPOSITO LEGAL LE - 1-1958.  
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.  
No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

**Advertencias:** 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

## Zona de Reclutamiento y Movilización num. 76 LEON

Revista anual y periódica

I.—*Personal a revisar.*—Cabos Primeros, Cabos, Soldados y de Reemplazos Voluntarios.

Los reservistas estarán obligados a pasar ante las Autoridades, las siguientes revistas:

a).—Anualmente, y hasta el año que cumplan los veintisiete años de edad (inclusive). Se exceptúan la del año en que hayan pasado a la reserva.

b).—En el año en que el reservista cumpla los treinta y dos años.

c).—En el último trimestre del año en que cumpla los treinta y siete años, en cuyo momento se le anotará en la Cartilla del Servicio Militar, su pase a Licencia Absoluta.

d).—Los reservistas residentes en el extranjero, cualquiera que sea su reemplazo a que pertenezcan, pasarán la revista ante el Consulado más próximo y solamente a la llegada y salida al país de residencia.

e).—Durante el presente año 1977, deben pasar la revista anual y periódica, los reservistas que pertenezcan a los reemplazos siguientes:

1973 - 1972 - 1971 - 1966 y 1961

II.—*Personal de la Escala de Complemento (Oficiales y Suboficiales).*

Terminados los periodos de formación y prácticas, y una vez integrados en la Escala de Complemento, el personal de la misma estará obligado a pasar las siguientes revistas:

a).—Anualmente hasta el año en que cumplan los treinta y dos años de edad, dispuesto por Decreto 140/1974.

b).—Posteriormente, los años en que el interesado cumpla los treinta y ocho, cuarenta y cuatro y cincuenta años.

c).—Durante el presente año de 1977 pasarán la Revista Anual y Periódicas los Oficiales y Suboficiales de Complemento que pertenezcan a los reemplazos siguientes:

1973 - 1972 - 1971 - 1970 - 1969 - 1968  
1967 - 1966 - 1960 - 1954 y 1948.

Nota importante.

a).—Los reservistas no comprendidos en los apartados I y II, y que tengan al descubierto alguna revista atrasada, se hallan obligados igualmente a pasar dichas revistas, abonando en Papel de Pagos al Estado, la sanción correspondiente.

b).—Los reservistas tienen que pasar la revista personalmente.

c).—Los enfermos crónicos o impedidos de abandonar su domicilio, podrán pasar la revista por alguno de los familiares que convivan con el enfermo, acompañando a la Cartilla, justificación médica que acredite la condición de inmovilidad del enfermo.

III.—*Autoridades ante las cuales se pueden pasar las revistas.*

Artículo 588 del Reglamento del Servicio Militar.

Autoridades Civiles

Alcalde y Teniente de Alcalde, en poblaciones en que existan y Cónsules de España en el extranjero.

Autoridades Militares

Gobernadores y Comandantes Militares.

Comandantes o Ayudantes Militares de Marina.

Jefes de Cuerpo en activo de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire.

Jefes de los Organismos Militares habilitados al efecto, y

Comandantes de Puesto de la Guardia Civil. 4738

## Delegación Provincial de Trabajo

VISTO el expediente del Convenio Colectivo de Trabajo, de ámbito provincial, del Sector COMERCIO TEXTIL, y

RESULTANDO que con fecha 22 de septiembre de 1977, tuvo entrada en esta Delegación de Trabajo certificación del acta de la reunión celebrada por la Comisión Paritaria del referido Convenio, en la que se acordó aplicar a la tabla salarial anexa al mismo, el diecisiete por ciento de incremento correspondiente al experimentado por el índice del coste de vida.

CONSIDERANDO que esta Delegación de Trabajo es competente para conocer del presente expediente, de conformidad con la Ley 38/73 de 19 de diciembre, y O. M. de 21 de enero de 1974.

CONSIDERANDO que el texto del Convenio Colectivo homologado por resolución de esta Delegación de Trabajo de 7 de marzo de 1977, en su artículo 5.º, prevé la revisión semestral de la Tabla salarial de acuerdo con el incremento experimentado por el coste de la vida, y dada la inexistencia del Índice oficial aprobado por el Instituto Nacional de Estadística, así como las circunstancias económicas, la Comisión Paritaria estimó que el incremento experimentado a partir de 1 de septiembre de 1977 es del diecisiete por

ciento, y ello, con carácter provisional y pendiente de liquidación final, a favor de quien corresponda, lo cual se efectuará cuando tal Índice se conozca oficialmente mediante certificación del Instituto N. de Estadística.

VISTOS los textos legales citados y demás de aplicación, esta Delegación de Trabajo,

ACUERDA incrementar la Tabla salarial anexa al vigente Convenio Colectivo Provincial de Trabajo del Sector «Comercio Textil» homologado por resolución de 7 de marzo de 1977 (BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 62), en el porcentaje del diecisiete por ciento, para todas las categorías recogidas en la misma, con efectos a partir de 1 de septiembre de 1977.

Notifíquese esta resolución, y publíquese en el BOLETIN OFICIAL de la provincia haciendo saber a las partes su derecho a interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Trabajo, por conducto de esta Delegación, en el plazo de quince días, de conformidad con el art. 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Así lo acuerdo, mando y firmo, en León, a catorce de octubre de mil novecientos setenta y siete.—El Delegado de Trabajo, Federfco Martínez Acame. 4760

### Inspección Provincial de Trabajo

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado Acta de Infracción núm. 353/77 a la Empresa Industrial de Aridos, S. A., con domicilio en calle Velayos, 2 Madrid.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada Industrial Leonesa de Aridos, hoy en ignorado paradero y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a seis de octubre de mil novecientos setenta y siete.—Alfredo Mateos. 4714

\*\*

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado Acta de Infracción núm. 366/77, a la Em-

presa HERMASA, S. A., con domicilio en Cargaderos, s/n., Fuentesnuevas.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, HERMASA, hoy en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a seis de octubre de mil novecientos setenta y siete.—Alfredo Mateos. 4714

\*\*

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado el Acta de Liquidación núm. 935/77, a la Empresa Ramiro Paniagua Fresno, con domicilio en calle Villafranca, 8, León.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada Ramiro Paniagua Fresno, hoy en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a seis de octubre de mil novecientos setenta y siete.—Alfredo Mateos. 4714

\*\*

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado el Acta de Infracción núm. 443/77, a la Empresa Centro de Estudios 2.005, S. A., con domicilio en Avda. José Antonio, 27, León.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada Centro de Estudios 2.005, hoy en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a seis de octubre de mil novecientos setenta y siete.—Alfredo Mateos. 4714

### Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León SECCION DE MINAS

Don Daniel Vanaclocha Monzó, Delegado Provincial del Ministerio de Industria en León.

Hago saber: Que por D. Manuel González Alba, vecino de Quintanilla de Babia (León), se ha presentado en esta Delegación a las doce horas y cuarenta minutos del día 1 de junio de 1977, una solicitud de permiso de in-

vestigación de carbón de veinte cuadrículas, que se denominará Peñalba, sito en los términos municipales de Cabrillanes y Murias de Paredes.

Hace la designación de las citadas 20 cuadrículas en la forma siguiente:

Vértices	Longitud	Latitud
1	2º 29' 00"	42º 55' 00"
2	2º 28' 20"	42º 55' 00"
3	2º 28' 20"	42º 54' 20"
4	2º 28' 00"	42º 54' 20"
5	2º 28' 00"	42º 52' 20"
6	2º 28' 20"	42º 52' 20"
7	2º 28' 20"	42º 54' 00"
8	2º 31' 00"	42º 54' 00"
9	2º 31' 00"	42º 54' 20"
10	2º 29' 40"	42º 54' 20"
11	2º 29' 40"	42º 54' 40"
12	2º 29' 00"	42º 54' 40"

quedando cerrado el perímetro de las cuadrículas que se solicitan.

Presentados los documentos señalados en el artículo 47 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 35 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946 y admitido definitivamente dicho permiso de investigación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51 de la citada Ley, se anuncia que en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación, pueden personarse en el expediente todos aquellos que tengan la condición de interesados.

El expediente tiene el núm. 13.849.

León, 7 de octubre de 1977. 4624

\*\*

Don Daniel Vanaclocha Monzó, Delegado Provincial del Ministerio de Industria en León.

Hago saber: Que por D. Santiago Díez Viñuela, vecino de Llanos de Alba (León), se ha presentado en esta Delegación a la 11 horas y 25 minutos del día 30 de mayo de 1977 una solicitud de permiso de investigación de carbón de cuatro cuadrículas, que se denominará Sidonia, sito en el término municipal de Crémenes.

Hace la designación de las citadas 4 cuadrículas en la forma siguiente:

Vértices	Longitud	Latitud
1	1º 25' 40"	42º 51' 40"
2	1º 25' 20"	42º 51' 40"
3	1º 25' 20"	42º 52' 00"
4	1º 25' 00"	42º 52' 00"
5	1º 25' 00"	42º 52' 40"
6	1º 25' 20"	42º 52' 40"
7	1º 25' 20"	42º 52' 20"
8	1º 25' 40"	42º 52' 20"

quedando cerrado el perímetro de las cuadrículas que se solicitan.

Presentados los documentos señalados en el artículo 47 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 35 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946

y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51 de la citada Ley, se anuncia que en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación, pueden personarse en el expediente todos aquellos que tengan la condición de interesados.

El expediente tiene el núm. 13.848.

León, 7 de octubre de 1977. 4624

## Delegación Provincial de Agricultura INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA (ICONA)

### JEFATURA PROVINCIAL DE LEON

En el BOLETIN OFICIAL de la provincia números 203 y 217 de 7-9-77 y 23-9-77 se ha incluido, por error, la subasta del aprovechamiento de pastos sobrantes y puerto pirenaico «Cantil Fierro» correspondiente al monte núm. 779 de U. P. de la pertenencia de Valporquero, Ayuntamiento de Vegacervera, por lo que éstas no se celebrarán en las fechas anunciadas. Lo que se hace público para conocimiento de los posibles interesados.

León, 11 de octubre de 1977.—El Jefe Provincial, José Derqui.

4736 Núm. 2132.—380 ptas.

## MINISTRO DE RELACIONES SINDICALES

### OFICINA DELEGADA DE DEPOSITO DE ESTATUTOS DE LEON

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 4.º del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las TRECE horas del día 17 del mes de OCTUBRE de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada SINDICATO INDEPENDIENTE DE HOSTELERIA LEONESA, cuyos ámbitos territorial y profesional son respectivamente, provincial y de trabajadores del sector de hostelería, siendo los firmantes del Acta de Constitución D. CARLOS JAVIER RUBIO FRUTO, D. JOSE LUIS GONZALEZ SANTIN Y D.ª ROSA MARIA GONZALEZ MAZA.

León, 17 de octubre de 1977.—El Encargado de la Oficina. 4762

## Administración Municipal

### Ayuntamiento de León

Efectuada la recepción definitiva de las obras de instalación de riego por aspersión en los Paseos de la Condesa de Sagasta y de Salamanca y de las de construcción de un palomar en el Paseo de Papalaguinda, ejecutadas por la Empresa Desherca Ingenieros,

S. A. y por D. Julián Rozada Giganto, respectivamente, y habiendo por ello de efectuarse la devolución de la fianza que constituyeron los expresados, para garantizar el cumplimiento de los contratos, se hace público que, durante el plazo de quince días, todos aquellos que creyeran tener algún derecho exigible a los adjudicatarios, por razón de dichos contratos, pueden presentar en este Ayuntamiento las reclamaciones que estimen pertinentes.

León, 7 de octubre de 1977.—El Alcalde, José María Suárez González.

4721 Núm. 2135.—460 ptas.

\*\*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto de 27 de junio de 1968, y no habiéndose producido reclamaciones contra la lista provisional de admitidos y excluidos en el concurso - oposición para la provisión de una vacante de PERITO INDUSTRIAL (Ingeniero Técnico Industrial), en el día de hoy, he resuelto elevar a definitiva la lista provisional, y en su consecuencia declarar como admitido al único aspirante D. ANTONIO JAVIER LAFUENTE MONTERO, sin que se produzca ninguna exclusión.

León, 10 de octubre de 1977.—El Alcalde, José María Suárez González.

4720 Núm. 2134.—360 ptas.

### Ayuntamiento de Sahagún

Edicto haciendo pública la composición del Tribunal, relación de admitidos y excluidos, orden del sorteo y fijando fecha y hora para la realización de las pruebas de las oposiciones, a una plaza de Auxiliar Administrativo y otra de Alguacil de este Ayuntamiento.

El Tribunal calificador de las pruebas a la oposición de la plaza de Auxiliar Administrativo, queda constituido en la forma siguiente:

Presidente.—Don Antonio Mantilla Franco, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.

Suplente.—Don Vicente Felipe Cuenca, Primer Teniente de Alcalde.

Vocales.—Don Miguel Figueira Louro, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Suplente.—Don José Manuel Ardoy Fraile, por la misma representación.

Don José Luis San Román Gómez, representante del Profesorado Oficial del Estado.

Suplente.—Don Fernando Rodríguez González.

Don José María Pérez Hernández, Secretario Habilitado de la Corporación.

Suplente.—Don Nemesio Benavides Felipe, Auxiliar Administrativo.

Las funciones del Secretario del Tribunal, serán desempeñadas por el Se-

cretario Habilitado del Ayuntamiento, o suplente que le sustituya.

### Admitidos y excluidos definitivamente.

Oposición:

- D.ª Josefa Cumplido González.
- D.ª María Angeles Espeso Barreales.
- D. José Luis Díaz Alonso.
- D. José Ramos Aláez
- D. Constantino García Estébanez.
- D. Juan Carlos Martínez Escudero.
- D. Luis Fernando Ferrer Gutiérrez.

Excluidos.—Ninguno.

Orden del sorteo:

- 1.º—D. José Luis Díaz Alonso.
- 2.º—D. Luis Fernando Ferrer Gutiérrez.
- 3.º—D. José Ramos Aláez.
- 4.º—D.ª Josefa Cumplido González.
- 5.º—D.ª María Angeles Espeso Barreales.
- 6.º—D. Constantino García Estébanez.
- 7.º—D. Juan Carlos Martínez Escudero.

### Fecha de la Oposición y convocatoria de pruebas.

Se convoca a todos los solicitantes, admitidos, para realizar las pruebas el día cuatro de noviembre de 1977, a las diez horas en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento.

\*\*

El Tribunal calificador de las pruebas a la oposición de una plaza de Alguacil, queda constituido en la forma siguiente:

Presidente.—Don Antonio Mantilla Franco, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento.

Suplente.—Don Vicente Felipe Cuenca, Primer Teniente de Alcalde.

Vocales.—Don Miguel Figueira Louro, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Suplente.—Don José Manuel Ardoy Fraile, por la misma representación.

Don Fernando Rodríguez González, Representante del Profesorado Oficial del Estado.

Suplente.—Don José Luis San Román Gómez.

Don José María Pérez Hernández, Secretario Habilitado de la Corporación.

Suplente.—Don Nemesio Benavides Felipe.

Las funciones del Secretario del Tribunal, serán desempeñadas por el Secretario Habilitado del Ayuntamiento, o suplente que le sustituya.

### Admitidos y excluidos definitivamente a la Oposición

- D. Paulino Estébanez Espeso.
- D. Juan Carlos Martínez Escudero.
- D. Felipe Carrera Martín.

Excluidos.—Ninguno.

Orden del sorteo:

- 1.º—Paulino Estébanez Espeso.
- 2.º—Felipe Carrera Martín.
- 3.º—Juan Carlos Martínez Escudero.

### Fecha de la Oposición y convocatoria de pruebas.

Se convoca a todos los solicitantes admitidos, para realizar las pruebas, el día cuatro de noviembre de 1977, a las doce horas en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento.

Sahagún, 13 de octubre de 1977.—El Alcalde, Antonio Mantilla Franco. 4740 Núm. 2129.—2.300 ptas.

### Ayuntamiento de La Pola de Gordón

Se hace público que el Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión ordinaria de cinco de octubre de 1977, aprobar proyecto técnico para «Mejora del saneamiento (alcantarillado) o colector entre la Estación Depuradora y la calle de Manuel Diz»; cuyo acuerdo, juntamente con el expediente y demás documentos, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con objeto de que puedan presentarse reclamaciones.

La Pola de Gordón, 6 de octubre de 1977.—El Alcalde (ilegible). 4722

### Ayuntamiento de Fresno de la Vega

Se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días y a efectos de reclamaciones, la Ordenanza general de contribuciones especiales.

Durante dicho plazo y en las horas de oficina, puede ser examinada y presentar los interesados por escrito, cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Fresno de la Vega, 11 de octubre de 1977.—El Alcalde, Daniel Roldán García. 4723

## Administración de Justicia

### Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 303/77, se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato de la causante D.<sup>a</sup> María Turienzo Andrés, hija de Angel y de Teodora, natural de Quintana del Monte (León) y fallecida en dicha localidad el día 11 de octubre de 1972, en estado de soltera, sin dejar ascendientes ni descendientes, expediente que se tramita a instancia de su hermano de doble vínculo D. Eleuterio Turienzo Andrés, vecino de Quintana del Monte, por el Ministerio Fiscal; y por resolución de esta fecha, se ha

acordado anunciar por medio del presente edicto la muerte de expresada causante y que las personas que reclaman su herencia son sus hermanos de doble vínculo llamados Eleuterio, Anastasia y D.<sup>a</sup> Andrea Turienzo Andrés, así como sus sobrinos D. Andrés, D. Heraclides, D.<sup>a</sup> Julia, D.<sup>a</sup> Paulina, D.<sup>a</sup> Jacinta, D.<sup>a</sup> Segunda, D.<sup>a</sup> Teodora y D. Heliodoro Sandoval Turienzo, todos ellos hijos de la hermana de la causante fallecida ya D.<sup>a</sup> Amalia Turienzo Andrés y se llama a cuantas personas ignoradas puedan tener interés en la misma para que dentro del término de treinta días se personen en el presente expediente, si les conviniere.

Dado en León, a 10 de octubre de 1977.—Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario (ilegible).

4712 Núm. 2127.—820 ptas.

### Juzgado de Distrito de Cistierna

D. Luis Nieto Barrio, Juez de Distrito sustituto de Cistierna.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición número 23/77, de los que luego se hará mérito, se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

Sentencia.—En Cistierna, a veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta y siete. Vistos que han sido y examinados por D. Luis Nieto Barrio, Juez de Distrito sustituto de esta villa, los presentes autos de proceso de cognición, en los que han sido parte como demandante D. Víctor Alvarez Díez, mayor de edad, casado y vecino de La Llama de la Guzpeña, y como demandada D.<sup>a</sup> Higinia Fernández Mata, mayor de edad, viuda, sus labores y vecina de La Llama de la Guzpeña, versando el juicio sobre reclamación de cantidad, y

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por D. Víctor Alvarez Díez, contra D.<sup>a</sup> Higinia Fernández Mata, sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a esta última a que pague al actor la cantidad de veintisiete mil setecientos ochenta y seis pesetas, así como al pago de las costas del juicio. Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la demandada, se notificará en la forma prevista en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no solicitarse la notificación personal, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Nieto Barrio; rubricado.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de notificación en forma a la demandada D.<sup>a</sup> Higinia Fernández Mata, cuyo actual paradero se desconoce, expido el presente en Cistierna, a uno de octubre de mil novecientos setenta y siete.—Luis Nieto Barrio.—El Secretario P. H. (ilegible). 4710 Núm. 2116.—980 ptas.

## Anuncios particulares

### Comunidad de Regantes

#### Santa Lucía y Vega de Gordón Santa Lucía

Se convoca a todos los propietarios de fincas rústicas enclavadas en «Los Adiles, El Quiñón y La Vega», usuarios de las aguas para riegos de esta Comunidad, a Junta General ordinaria que se celebrará en las Escuelas Nacionales de Santa Lucía, el próximo día treinta de octubre, a las once y media horas en primera convocatoria, y a las doce y media horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Tercera derrama.
- 3.º Informe sobre el presupuesto del nuevo plano.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Santa Lucía, 14 de octubre de 1977.—El Presidente de la Comunidad, Julio García Arias.

4748 Núm. 2131.—480 ptas.

### Comunidad de Regantes

#### «PRESA CAMPERON»

#### de Llamas de la Ribera

#### ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 44 de las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad, se convoca por medio del presente a Junta General ordinaria a todos los partícipes de la misma para el domingo día 30 del presente mes, la cual tendrá lugar en el sitio de costumbre del pueblo de Llamas de la Ribera, a las doce horas en primera convocatoria, y de no haber suficiente número de hectáreas representadas, a las trece horas en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Examen de cuentas correspondiente al presente año que ha de presentar el Sindicato.
- 3.º Examen y aprobación del presupuesto, si procede, que igualmente ha de presentar el Sindicato.
- 4.º Elección de los vocales del Sindicato y Jurado de riegos que han de sustituir a los que les corresponde cesar en el cargo.

Llamas de la Ribera, a 14 de octubre de 1977.—El Presidente, Maximino García.

4747 Núm. 2130.—620 ptas.

LEON

IMPRESA PROVINCIAL

1977